



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 3620

CHILLÁN VIEJO, 18 JUN 2021

VISTOS:

1. 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4.018 del 31.12.2020 que aprueba el presupuesto 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° 019 con fecha 18.06.2021, según factura Nro. 8152 de fecha 08.06.2021 de la Empresa SERVICIOS Y ASESORIAS HEALTHSTORE S.A., RUT 78.838.070-4, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Los bienes adquiridos por la factura Nro. 8152 de fecha 08.06.2021 de la Empresa SERVICIOS Y ASESORIAS HEALTHSTORE S.A., RUT 78.838.070-4 Orden de compra 3673-86-CM21.

2. CODIFIQUESE: El bien con el siguiente código único de Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0020060051-11	TERMOMETRO MURAL	ESCUELA LOS COLIGUES
0020060051-10	INFRARROJO	

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO ALCALDE (S)

FSC / HHH / OBS / MVY / rap DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario.



18 JUN 2021